

Letra
del
102

Doctora
EVELYN YANETH ORTEGA BARRANCO
Juez Civil Municipal de Funza - Cundinamarca
D. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO No. 2019-00438-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA MILITAR Y POLICIAL - COMIPOL
DEMANDADO : VIVIANA ASTRID YARA CASTRO.

CARLOS ARTURO FERNÁNDEZ TRUJILLO, identificado con C.C. 79.575.236 de Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional N° 130.239 del C.S. de la J., obrando como apoderado de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA MILITAR Y POLICIAL-COMIPOL.**, con NIT. 900.052.579-1, representada legalmente por el Señor **CARLOS EDGARDO SÁNCHEZ MONTENEGRO**, y dando cumplimiento a lo ordenado por su despacho en providencia de 3 de diciembre de 2019, atentamente me permito aportar liquidación del crédito y de las costas de Conformidad con el Artículo 446 del C. G. del P., en el que se observan las operaciones matemáticas, intereses de mora aplicando la tasa fluctuante, conforme a lo ordenado en el mandamiento de pago de fecha 27 de marzo de 2017, dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2019-00438-00**, contra la Señora **VIVIANA ASTRID YARA CASTRO**, en los siguientes términos:

LIQUIDACION DEL CREDITO

- Obligación Capital Insoluto Pagaré.....	\$13.848.383.00
- Intereses Plazo al 0.8 %.....	\$ 3.842.632.00
- Intereses de Mora del 1 /08/2016 al 13 de dic 2019 al 1.2% \$	1.638.022.00
- Seguros.....	\$ 136.527.00
<hr/>	
TOTAL.....	\$19.465.564.00

COSTAS Y GASTOS DEL PROCESO

- Citatorio.....	\$ 45.000.00
- Agencias en Derecho.....	\$ 806.000.00
- Notificaciones 291 y 292 C.G. del P.	\$ 30.000.00
- Inscripción del Embargo.....	\$ 37.500.00
<hr/>	
TOTAL	\$ 918.500.00

HONORARIOS PROFESIONALES

- Honorarios Abogado 10%	\$ 2.038.406.00
--------------------------------	-----------------

GRAN TOTAL.....\$22.422.470.00

Atentamente,


CARLOS ARTURO FERNÁNDEZ TRUJILLO
C. C. No. 79.575.236 de Bogotá D.C.
T. P. No.130.239 del C. S. de la J.

103

2019-00438

Carlos Fernandez trujillo <cafetru72@icloud.com>

Vie 25/09/2020 11:03

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (339 KB)

Documentos escaneados.pdf;

- 2019-00438

Enviado desde mi iPhone



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL FUNZA.

CONSTANCIA DE TRASLADO

17 9 OCT 2020

EN LA FECHA Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, SE FIJÓ
EN LISTA EL PRESENTE PROCESO, POR EL TÉRMINO LEGAL, CONFORME
AL ARTÍCULO 110 CONC 446 CGP (Liq credit)
DEL C.P.C y/o C.G.P, PARA EFECTOS EL TRASLADO ANTERIOR COMIENZA A
CORRER EL DÍA 20 OCT 2020, A LAS 8 A.M Y VENCE EL DÍA
22 OCT 2020 A LA HORA DE LAS 5 P.M.

HENRY LEÓN MONCADA
SECRETARIO